



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 – 3
DESPACHO DEL ALCALDE



RESOLUCION No. 099
(Febrero 5 de 2013)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS PETROLEROS DE COLOMBIA AMPET DE COLOMBIA DE LA CUOTA DE SOSTENIMIENTO”

EL ALCALDE DE ACACIAS -META
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que el Concejo municipal, mediante acuerdo 038 del 26 de Septiembre 2008, facultó al alcalde para asociar al Municipio de Acacias, como miembro fundacional de la asociación de Municipios petroleros de Colombia.
- Que los municipios cancelan de manera anual una cuota de sostenimiento, de conformidad con la categoría que se encuentra ubicado el municipio.
- Que dentro del presupuesto para la vigencia fiscal 2013 existe la partida para el pago referente a la cuota de sostenimiento de la vigencia fiscal 2013.
- Que el valor a cancelar por concepto de cuota de sostenimiento para la vigencia fiscal 2013 asciende a OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.- (\$8.842.500)
- Que la asociación de municipios petroleros de Colombia identificado con Nit 900-281-375-6, posee la Cuenta corriente No. 059-00607-2 en la Oficina Banca Empresarial (059) de AV VILLAS.

Por lo anterior

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR el pago a favor de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS PETROLEROS DE COLOMBIA nit. 900281375-6, por concepto de

Arcey



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
DESPACHO DEL ALCALDE



RESOLUCION No. 099
(Febrero 5 de 2013)

cuota de sostenimiento 2013, por un valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.- (\$8.842.500)

ARTICULO SEGUNDO: El pago previsto en el artículo anterior se hará con cargo al código presupuestal 2303243 Asociación Municipios Petroleros

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución deberá adjuntarse a la guía de pago para efectos fiscales.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Despacho del Alcalde a los 5 días del mes de Febrero de 2013.

ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde Municipal

Proyecto: MPBG
Reviso: